

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108818	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	BALEARES	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears Carrer de l'Almudaina, 4. (Ca n'Oleo). - 07001 Palma (I. Balears)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Aceleración de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears.	
Base jurídica	Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar la aceleración de las industrias culturales y creativas de las Illes Balears en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea - Next Generation EU).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	13.07.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 298 417 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	NextGenerationEu - 298 417 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2023/11769/675578/resolucion-del-presidente-del-instituto-de-industr,->